ACTA DE INICIO

No CONTRATO	2026-204		
OBJETO:	RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO FORTINET PARA LA PROTECCIÓN INFORMÁTICA DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ		
CONTRATISTA:	REALTIME CONSULTING & SERVICES S.A.S	NIT ó CÉDULA:	900127417
DEPENDENCIA	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	VALOR ($):	1.341.783.650
PLAZO:	NUEVE (9) MESES, contados desde la firma del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026, previa aprobación de la garantía única de cumplimiento por parte de la Dirección Contractual	FECHA INICIO:	2026-04-17

El día 17 del mes 4 de 2026 se reunieron en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá los señores: DAYRON ALBERTO MEJIA ZAPATA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 98592401, en calidad de supervisor y/o interventor y ANA MILENA MORALES LOPEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 52705962, en calidad de representante legal de la empresa REALTIME CONSULTING & SERVICES S.A.S con Nit 900127417, quienes han convenido elaborar la presente acta con el fin de dar inicio a las actividades inherentes al contrato número 2026-204 suscrito el día 15 del mes 4 de 2026.

Contratista, supervisor y/o interventor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, actividades, productos y/o servicios que se pretende recibir por parte de EL AREA. Así mismo elaboran el plan de trabajo y/o cronograma.

El supervisor y/o interventor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

- Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma y cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo, de conformidad con las estipulaciones contractuales y cualquier modificación debe convenirse entre las partes.

- Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor y/o interventor en lo referente a las actividades que como tal le competen.

- Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y de la normatividad vigente.

- Que deberá atender las disposiciones referentes a pago de seguridad social, pensiones y riesgos laborales conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y que le son vinculantes.

El contratista puso de presente que conoce las normas que rigen la materia y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior por el supervisor y/o interventor, en constancia firman las personas que intervienen,

DAYRON ALBERTO MEJIA ZAPATA
Supervisor y/o Interventor

ANA MILENA MORALES LOPEZ
Representante Legal o Contratista

Nota: El original de esta Acta se expide con destino al Archivo de La Entidad, expediente contractual No. **2026-204**